**INFORME ACCIONES ADELANTADAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG**

**PRIMER SEMESTRE 2021**

**Secretaría Distrital de Planeación**

**Bogotá D.C., 2021**

Tabla de contenido

1. Contexto 3

2. Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG 4

3. Actividades realizadas en el marco de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional al interior de la Secretaría Distrital de Planeación. 5

**3.1 Dimensión del Talento Humano** 6

3.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 6

3.1.2 Política de Integridad 7

**3.2 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeació**n 8

3.2.1 Política de Planeación Institucional 8

3.2.2 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 10

3.2.3 Política de Compras y Contratación Pública 10

**3.3 Dimensión Gestión con Valores para Resultados** 12

3.3.1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 12

3.3.2 Política de Gobierno Digital 13

3.3.3 Política de Seguridad Digital 15

3.3.4 Política de Defensa Jurídica 16

3.3.5 Política de Mejora Normativa 17

3.3.6 Política de Servicio al Ciudadano 18

3.3.7 Política de Racionalización de Trámites 20

3.3.8 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 21

3.3.9 Componente de Gestión Ambiental 23

**3.4 Dimensión Evaluación de Resultados** 24

3.4.1 Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional 24

**3.5 Dimensión de Información y Comunicación** 26

3.5.1 Política de Archivos y Gestión Documental 26

3.5.2 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 27

3.5.3 Política de Gestión de la Información Estadística 30

**3.6 Dimensión Gestión del conocimiento y la Innovación** 32

3.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación 32

**3.7 Dimensión de Control Interno** 34

3.7.1 Política de Control Interno 34

4. Acciones como líderes de política a nivel Distrital de las Políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. 35

# 1. Contexto

Para el fortalecimiento del desarrollo institucional y la mejora continua para alcanzar las metas y cumplir los objetivos planteados, la Secretaría Distrital de Planeación SDP, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG por medio de la Resolución 137 del 1 de febrero de 2019; con esta resolución se ajustó el Sistema Integrado de Gestión de la entidad y se implementó el MIPG como marco de referencia.

En la vigencia 2021 se expidieron las Resoluciones 601 de 2021 y la Resolución 0998 de 2021, esta última “Por la cual se Ajusta el Sistema Integrado de Gestión –SIG de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual de ahora en adelante se entenderá como Sistema de Gestión - SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se dictan otras disposiciones”.

La Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación, líder de este proceso y apoyada en la gestión y metodología liderada por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, articuló el MIPG, con el Sistema de Gestión - SG e implementó varias estrategias de sensibilización y capacitación denominada Jueves de Calidad, desarrolladas a través de 8 sesiones, en las cuales asistieron entre otros, los enlaces de las dependencias y se dieron a conocer las dimensiones y políticas del Modelo Integrado e Planeación y Gestión y cómo se viene implementando en la entidad.

Por otra parte, ante la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, se presentó el avance del “Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación en el Distrito Capital” 2020 y retos 2021. (febrero 17 de 2021).

A través de los POAS se documentaron las acciones que hacen parte del Plan de Acción para la adecuación y sostenibilidad del sistema de gestión bajo MIPG, insumo de este seguimiento, el cual fue estructurado con las necesidades de la Secretaria Distrital de Planeación para desarrollar en la vigencia 2021 y aprobado sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2021-Acta 01.

El Sistema de Gestión –SG en el marco de las directrices del MIPG integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión se la Calidad y se desarrolla a través de siete (7) dimensiones, diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño institucional y un componente ambiental al interior de la Secretaría Distrital de Planeación.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta el rol de la Secretaría Distrital de Planeación en el Distrito, como líder de las políticas de Planeación Institucional y Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional y en cumplimiento del Plan Marco MIPG 2020-2024, se han venido implementando diferentes actividades de capacitación y fortalecimiento a los equipos transversales de planeación de las entidades distritales y de esta manera mejorar la calificación del FURAG durante cada vigencia y así contribuir a la meta del Plan Distrital de Desarrollo, encaminada a obtener una calificación 90,7 en el Índice de Desempeño Institucional del Distrito Capital.

Es de resaltar que dentro de los POAS de la vigencia 2021 de las 371 metas programadas, 363 se encuentran alineadas a las diferentes políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de las cuales 294 son de tipo gestión y 69 de tipo inversión, lo que demuestra el compromiso de la entidad con la implementación del MIPG a partir de la ejecución de los diferentes instrumentos de la planeación institucional.

# 2. Resultados Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión-FURAG

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, emitió los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional el pasado 28 de mayo de 2021. De acuerdo con los resultados arrojados la Alcaldía de Bogotá se posicionó como la mejor Alcaldía a nivel nacional, con un índice de **97,7,** este puntaje se obtiene a partir de la moda estadística de las respuestas emitidas por las **15 secretarías distritales**.

En este sentido la Secretaría Distrital de Planeación ocupa el cuarto lugar entre las 15 secretarías con un puntaje de **97,6** en el Índice de Desempeño Institucional, mejorando en **1,5** puntos la medición respecto al año inmediatamente anterior.

De acuerdo a los resultados obtenidos por cada una de las dimensiones de MIPG, se resalta una mejora importante en todas las dimensiones teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la medición anterior. Es importante resaltar el avance en la dimensión de **Evaluación de Resultados y la de** **Direccionamiento y Planeación**, puesto que fueron dos dimensiones que pasaron de tener un puntaje de **85** y **93,6** puntos respectivamente a obtener en la vigencia 2020 un puntaje de **97,4** y **98,3** respectivamente, lo que claramente denota un avance significativo de **12** puntos para el caso de la Dimensión de Evaluación de Resultados y de alrededor 5 puntos para el caso de la dimensión de Direccionamiento y Planeación.

Así mismo, es importante resaltar los puntajes obtenidos para la vigencia 2020 en cada una de las políticas de gestión y desempeño, resaltando los puntajes obtenidos por la políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y la Política de Defensa Jurídica, ya que fueron las políticas con el mayor puntaje y con el mayor avance respecto a la vigencia anterior, siendo la política de Defensa Judicial la que superó en **18 puntos** la medición del año anterior, lo que denota un esfuerzo institucional importante que merece ser resaltado.

Así mismo, se deben priorizar esfuerzos adicionales para mejorar los puntajes de las políticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Racionalización de Trámites, ya que fueron las que ocuparon los dos últimos lugares con **89,88** y **87,6** puntos respectivamente.

Dentro de las recomendaciones que realiza el Departamento Administrativo para la Función Pública –DAFP, se destacan las siguientes:

* Continuar trabajando para mantener los resultados alcanzados en las políticas de: **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y** **Defensa Jurídica**.
* Priorizar esfuerzos para mejorar los resultados de la política de **Racionalización de trámites**, la cual obtuvo el menor puntaje y descendió en alrededor de **6 puntos** respecto a la medición anterior.
* Participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
* Reducir requisitos de los trámites/OPAS.
* Priorizar esfuerzos para mejorar los resultados de la política de **Participación Ciudadana**, la cual obtuvo el menor puntaje menor a 90 puntos.
* Incluir diferentes medios de comunicación, medios digitales, acciones de difusión para la participación ciudadana y rendición de cuentas.
* Convocar la mayor cantidad de grupos de valor, para los espacios de participación.
* Ejercicios de innovación abierta
* Continuar mejorando el índice de la Política de Gestión de la Información Estadística.

# 3. Actividades realizadas en el marco de la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional al interior de la Secretaría Distrital de Planeación.

La Secretaría Distrital de Planeación aprobó su Plan de Acción para la vigencia 2021 a través de sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2021, decisiones que reposan en el acta n.1 de 2021.

En este sentido a continuación se relacionarán las actividades realizadas por las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento de las directrices establecidas en las políticas de gestión y desempeño del MIPG.

### Dimensión del Talento Humano

### Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que la entidad cuente con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines de la Secretaría Distrital de Planeación para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

Durante la vigencia 2021 se observan avances en la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano, entre los que se destacan la vinculación de los servidores que ganaron la convocatoria pública realizada por la CNSC "Distrito 4" sin mayores traumatismos, ya que se cumple con el plan de previsión y el plan de vacantes y se proveen a las áreas del personal requerido para el desarrollo de su misionalidad, con un proceso transparente.

Así mismo, se desarrollaron las actividades de los planes de capacitación, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo aseguran un talento humano empoderado y comprometido. El avance en el estudio del rediseño institucional propende por tener una entidad renovada, moderna y preparada para los retos de la entidad como son la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Distrital.

Se dio continuidad al plan de trabajo en relación con actividades de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, plan de emergencias. Se enfatizó el proceso de actualización del protocolo de bioseguridad de acuerdo con los nuevos lineamientos y con la realización de actividades encaminadas a la mitigación a nivel emocional y de riesgo ergonómico por las actividades desarrolladas.

Se realiza actualización del protocolo para reincorporación gradual y segura de actividades presenciales, con la socialización a todos los niveles de la organización, dentro de las acciones establecidas se encuentra la entrega de elementos de bioseguridad, el seguimiento y acompañamiento a actividades presenciales como las desarrolladas para el POT en las diferentes localidades de la ciudad. De otro lado, con el apoyo del psicólogo se dan talleres, capacitación y asesoría individual en temáticas relacionadas con la actual situación para el manejo del estrés.

Con la expedición de la Resolución 656 de 2021 se procedió a iniciar la convocatoria para la escogencia de los teletrabajadores de la SDP.

De igual manera, las acciones desarrolladas en el marco de la campaña de cambio cultural buscan transformar los imaginarios y representaciones sociales negativas que la ciudadanía tiene hacia las personas de los sectores LGBTI. Para lo cual se presentan avances del 40% en el documento que tiene el propósito de elaborar lineamientos para la inclusión laboral de personas de los sectores LGBTI, con el objetivo de eliminar la discriminación y segregación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral y que a todas las personas les sea garantizado el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y equidad. Así como se realizaron dos jornadas de sensibilización de la cultura organizacional para la inclusión y la diversidad sexual.

Es importante mencionar que la Política Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo un porcentaje de **97,4** en los resultados del FURAG de la vigencia 2020.

### Política de Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en la Secretaría Distrital de Planeación con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado. Para ello se evidencian avances en diferentes actividades a saber:

* Se solicitó a la Oficina Asesora de Prensa el diseño y publicación de las piezas comunicativas del código de buen gobierno, una vez se revisen se dará autorización de su publicación para conocimiento de la entidad.
* Participación de servidores en el concurso senda de integridad.
* Participación de servidores en las capacitaciones que hace la Secretaría General a través de soy 10, para que los gestores se empoderen del tema y tengan herramientas para desarrollar sus actividades en el marco de la gestión con valores para resultados de MIPG.
* Apropiación de los valores del código de Integridad de la SDP, a través de diferentes dinámicas, por ejemplo, el diligenciamiento del formato de conflicto de interés dispuesto en SIDEAP por más del 80% de la planta).
* Los gestores de integridad se encuentran nombrados desde el primer trimestre y se encuentran desarrollando sus funciones, se capacitan y colaboran en la gestión de integridad de la entidad, en el mismo sentido la Oficina de Control Interno Disciplinario publica periódicamente piezas comunicativas relacionadas con los comportamientos establecidos en el Código Disciplinario en consonancia con los comportamientos de nuestro Código de Integridad, sintonizando a la entidad en el cumplimiento de los valores del Código y cumpliendo con el Plan de Integridad 2021.
* Se realizó el apoyo a los siguientes observatorios: el Observatorio Distrital De Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA- de la Secretaría Jurídica Distrital y el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar-OAPE- de la Secretaría de Educación Distrital, quienes realizan la presentación de estos ante la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas-CIEEIE- del 30 de junio. Con la presentación de los observatorios en la CIEEIE se difunden los logros y la información disponible por estos observatorios.

Se debe mencionar que la Política de Integridad obtuvo un porcentaje de **97.3** en los resultados del FURAG vigencia 2020.

### Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

### Política de Planeación Institucional

En el marco de la implementación de esta política la cual propende por la definición de la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, se han realizado diversas actividades importantes de destacar:

* El plan de acción de MIPG 2021 fue aprobado en el Comité Institucional de gestión y Desempeño del 29 de enero mediante Acta 01 de 2021 y publicado en la página web de la entidad.
* Se evidencian avances en el proceso de planeación estratégica, cuya segunda fase desde el mes de junio se viene adelantando al interior de la SDP, con el fin de identificar el propósito de la entidad, su misión, visión y objetivos estratégicos; este proceso servirá de insumo para actividades como la identificación de los riesgos de la entidad a partir de la nueva metodología establecida por el DAFP y el rediseño institucional, en otras. De igual manera se formularon y aprobaron los planes de acción anual de que trata el Decreto 612 de 2018, que permiten una mirada panorámica de la gestión institucional, establece plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.
* Así mismo, fue actualizada la Resolución 137 de 2019, con las Resoluciones 601 de 2021 y la 0998 de 2021, esta última “Por la cual se Ajusta el Sistema Integrado de Gestión –SIG de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual de ahora en adelante se entenderá como Sistema de Gestión - SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se dictan otras disposiciones. Los principales cambios que incluyeron estas dos Resoluciones fueron:
  + Ajusta la denominación del Sistema Integrado de Gestión –SIG, el cual de ahora en adelante se entenderá como Sistema de Gestión -SG; (artículo 46 del Decreto Distrital 807 de 2019)
  + Inclusión de las Políticas Institucionales de Gestión de la Información Estadística, de Compras y Contratación Pública y el Componente Ambiental.
  + Supresión de los Comités: Comité de incentivos y Comité de inventarios, e incluir dichas funciones al interior del Comité de Gestión y Desempeño.
  + Crear el grupo operativo de gestión de bienes como apoyo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
  + Se actualizaron las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
  + Se crea la figura de Equipos Técnicos, los cuales serán instancias de apoyo, que estarán integrados por representantes de las dependencias líderes de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional .
  + Se establece el Equipo Operativo del Sistema de Gestión –MIPG y se plantea la posibilidad de designar mínimo un enlace principal y un enlace de apoyo
  + Se crea la figura de auditores internos del Sistema de Gestión SG y se establecen las funciones de estos.
* Así mismo, fueron realizadas 8 jornadas de capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión denominadas Jueves de Calidad, dirigida a los enlaces de la SDP y otros servidores.
* Fueron realizados los seguimientos de primera y segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la entidad.
* Fueron formulados los lineamientos para la planeación y el seguimiento institucional a los POAS y proyectos de la entidad, mediante 3-2021-05988 -Lineamientos para la actualización y seguimiento al plan operativo anual 2021 y plan de acción de los proyectos de inversión- (corte a marzo) y; 3-2021-13693 Lineamientos para la actualización y seguimiento al plan operativo 2021 y del -plan de acción de los proyectos de inversión- (corte a junio)
* En el primer semestre de 2021 fueron actualizados y mejorados 82 documentos y retirados 5 documentos de los diferentes procesos del sistema de gestión de la entidad.
* El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, emitió los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional el pasado 28 de mayo de 2021. De acuerdo con los resultados arrojados la Secretaría Distrital de Planeación ocupa el cuarto lugar entre las 15 secretarías con un puntaje de 97,6 mejorando en 1,5 puntos la medición respecto al año inmediatamente anterior.

La Política de Planeación Institucional obtuvo un puntaje de **98.4**, siendo la tercera política con mejor calificación del FURAG vigencia 2020.

### Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

En aras de contribuir a la ejecución de los recursos presupuestales que tiene a disposición la entidad de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales y garantizar una ejecución del presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento del mismo; la Secretaría Distrital de Planeación ha realizado la consolidación y trámite del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC, mismo ha realizado el cargue de la información al Sistema de Contratación SISCO en todo lo relacionado con los procesos de contratación, ejecución presupuestal de la entidad y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, garantizando la correspondencia entre los ingresos, los gastos y el establecimiento de lo previsto en los diferentes planes institucionales que guían la gestión de la entidad.

Es importante aclarar que dentro de la medición del FURAG esta política no obtiene ningún puntaje ni calificación que incida en el Índice del Desempeño Municipal de la Entidad.

### Política de Compras y Contratación Pública

Esta política fue incluida en el Sistema de Gestión de la entidad a partir de la expedición de la Resolución 0998 de 2021, atendiendo las directrices establecidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión N.4. Razón por la cual esta política quedó a cargo de la Dirección de Gestión Contractual, quien será la responsable de la implementación de la misma al interior de la entidad, con el fin de gestionar adecuadamente las compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, le permita a la entidad mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición. Teniendo en cuenta se relacionan a continuación los avances y acciones adelantadas en la vigencia 2021.

* Se evidencia que esta política fue incluida en el Sistema de Gestión-MIPG de la entidad a partir de la expedición de la Resolución 0998 de 2021, atendiendo las directrices establecidas en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión No.4.
* Atendiendo el propósito de la Política de Compras y Contratación Pública, la Secretaria Distrital de Planeación –SDP, ha gestionado los procesos de contratación dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad que rige la contratación estatal; toda la contratación se adelanta a través del SecopI, Secop II y Tienda Virtual del Estado, según corresponda, plataformas electrónicas mediante las cuales se permite que las partes interesadas puedan conocer y participar en la contratación de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, que propenden por la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.
* La Dirección de Gestión Contractual de la SDP, responsable del proceso de Contratación de Bienes y Servicios, cuenta con documentación adoptada en el Sistema (Manual de Contratación, Procedimientos, Formatos), adicionalmente al interior de esta, se cuenta con modelos de documentos tales como minutas, modificaciones, pliegos de condiciones e invitaciones por modalidad, con los cuales no solo se estandariza la documentación a utilizar, sino que se minimizan riesgos o errores.

Finalmente, se resalta que durante la vigencia:

* Se han dictado siete (7) charlas-talleres, sobre el proceso contractual en los cuales se trataron los temas más relevantes y sus diferentes etapas. Un (1) taller de inducción sobre supervisión dirigidos a los directivos de la entidad que ejercen esta función, y dos (2) talleres de inducción sobre el tema contractual a los nuevos servidores públicos vinculados en la entidad o nuevos enlaces de contratación (personal que apoya el tema contractual al interior de la SDP). Con los cuales se propende que los servidores públicos tengan en consideración que con la celebración de contratos y con la ejecución de los mismos, la entidad busca el cumplimiento de los fines estatales asignados a la misma (funciones, metas Plan de Desarrollo, programas, metas y resultados de los proyectos de inversión), la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la SDP en la consecución de dichos fines.
* Con corte a 20 de agosto de 2021, han celebrado 458 contratos por un valor total de $35.466.374.353 que corresponde al 71,1% de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, los cuales se distribuyen así:

|  |  |
| --- | --- |
| Modalidad | # Contratos |
| Contratación Directa | 436 |
| Mínima Cuantía | 5 |
| Selección Abreviada – Menor cuantía | 2 |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa | 0 |
| Selección Abreviada – Acuerdo Marco  \*Tienda Virtual del Estado | 9 |
| Concurso de Méritos | 5 |
| Licitación Pública | 1 |

Es de aclarar que esta polítca al ser recientemente incluida en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su versión No 4, no cuenta con calificación del FURAG 2020.

### Dimensión Gestión con Valores para Resultados

### Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad de la entidad. Se evidencia que en la actualidad la entidad se encuentra trabajando en dos frentes importantes a saber: el rediseño institucional y la Fase 2 de la planeación estratégica, los cuales impactarán la estructura organizacional, la misión, visión, objetivos estratégicos, el mapa por procesos y su despliegue en todos los demás documentos, lineamientos y políticas de la entidad.

De igual manera se realizaron diferentes acciones entorno a esta política:

* Fue actualizada la Resolución 137 de 2019, con las Resoluciones 601 de 2021 y la 0998 de 2021, esta última “Por la cual se Ajusta el Sistema Integrado de Gestión –SIG de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual de ahora en adelante se entenderá como Sistema de Gestión - SG bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se dictan otras disposiciones.
* Fueron realizadas 8 jornadas de capacitación sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión denominadas Jueves de Calidad, dirigida a los enlaces de la SDP y otros servidores.
* Fueron realizados los seguimientos de primera y segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la entidad.
* En el primer semestre se realizaron las auditorías internas de calidad, las cuales contribuyen al mejoramiento continuo y preparación para la sostenibilidad del sistema de gestión certificado bajo la ISO 9001:2015;
* Fueron actualizados y mejorados 82 documentos y retirados 5 documentos de los diferentes procesos del sistema de gestión de la entidad.
* Durante el segundo trimestre de la vigencia se prestaron continuamente los servicios requeridos a través de los contratos:
  + Insumos de cómputo y plotter (contrato 207 de 2020).
  + Servicio integral de fotocopiado (contrato 470 de 2020).
  + Suministro de insumos de papelería y elementos de oficina (contrato 536 de 2020).
  + Servicio de mensajería expresa (contrato 058 de 2020).
* Se generan alarmas tempranas que conllevan a mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las dependencias responsables de los procesos de contratación.
* Se evidencia que se solicitó y consolidó la información de entrada para la Revisión por la Dirección, numeral 9.3 de la ISO 9001:2015, con corte 31 de diciembre de 2020, la cual se realizó el 13 de agosto de 2021, y fue documentada mediante Acta 05 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y socializada a todas las dependencias de la entidad.
* Se prestaron continuamente los servicios requeridos de Insumos de cómputo y plotter , Servicio integral de fotocopiado, insumos de papelería y elementos de oficina , Servicio de mensajería expresa, Servicio integral de aseo y cafetería, Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, Servicio de vigilancia y seguridad privada, Repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo, Arrendamiento el inmueble para ubicar el archivo central, Suministro gasolina corriente y/o extra para el parque automotor, monitoreo control y seguimiento de los vehículos propiedad de la SDP; Programa de seguros que ampare los bienes o intereses patrimoniales, entre otros.
* Se realizó el taller inducción -supervisión SDP inducción a los supervisores e interventores de los contratos en los diferentes temas que hacen parte de sus responsabilidades en el ejercicio de su función
* Se realizó taller de inducción a supervisores con el fin de minimizar los riesgos en el ejecución del seguimiento y control de los contratos celebrados por la SDP.
* Durante este periodo se atendieron las solicitudes de análisis económicos y/o conceptos técnicos relacionadas con los instrumentos de gestión y planeamiento.
* Se avanza en el proceso de creación del aplicativo “Sistema de información Bogotá internacional”, en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La Política de Fortalecimiento Institucional y simplificación de proceso se destaca en la medición del desempeño institucional obteniendo un puntaje de **99,0** en los resultados de FURAG siendo la **mejor calificación de la entidad.**

### Política de Gobierno Digital

Esta política tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En lo corrido de la vigencia 2021, la Dirección de Sistemas en ejecución del Proyecto de Inversión 7665 y del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020-2024, ha realizado actividades en cumplimiento de los objetivos específicos, tales como:

* El desarrollo de la metodología de Arquitectura Empresarial, dispuesta por el MINTIC en sus dominios de Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación, bajo los criterios de Gobierno Digital, las cuales se encuentran soportadas adicionalmente con la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación de la Arquitectura Tecnológica de la Información para la SDP.
* Administración y actualización de los instrumentos de la planeación, para producir información y conocimiento orientado a la toma de decisiones en las diferentes fases de planeación del desarrollo territorial, ambiental, social, económico y cultural del Distrito. Se desarrollan y soportan técnicamente las funcionalidades de la herramienta de gestión documental de la SDP como parte de las estrategias del fortalecimiento de la tecnología.
* Se adelantaron actividades precontractuales orientadas al cumplimiento de los objetivos de gobierno abierto para “Adquirir los servicios de comunicación de salida hacia los ciudadanos a través de medios virtuales, texto y voz, para aumentar las interacciones de la SDP con la ciudadanía”.
* Como parte de la transformación digital y gestión de tecnologías de TIC, durante el mes de julio se cumplió al 100% el proyecto orientado al Soporte y Actualización del Servicio de Correo Institucional, con la renovación de licencias G-Suite que permiten la interacción entre usuarios internos y externos de la SDP con nuevas funcionales y como soporte adicional a las actividades de teletrabajo implementadas en la Entidad.
* Así mismo y en correlación para la migración a nuevas tecnologías, se viene adelantando la consultoría para plantear las acciones necesarias y la estimación de costos de la migración de los servicios de TI de la SDP a la nube y de la implementación de un DRP de acuerdo con los lineamientos de MINTIC. Como parte de las actividades de ejecución se han realizado mesas de trabajo entre los funcionarios de la Dirección de Sistemas y el contratista para el levantamiento de información, análisis de la situación actual y diagnóstico.
* A la fecha, se han generado los siguientes documentos:
  + Informe sobre la situación actual de los servicios tecnológicos a migrar a la nube y para la implementación del DRP.
  + Informe de propuesta de servicios tecnológicos candidatos para la migración a la nube y para la implementación del DRP.
  + Informe de estudio de necesidades y estrategias para la migración a la nube y para la implementación del DRP.
* Como parte de la estrategia de gobierno abierto, las soluciones de software que soportan la misionalidad de la SDP se fundamentan en estándares para el suministro e intercambio de información de manera ágil, marco dentro del cual la entidad viene ejecutando el proyecto de integración e interoperabilidad entre la Plataforma SIPA y Bogotá Te Escucha, con el fin de garantizar la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía.

La Política de Gobierno Digital obtuvo un puntaje de **98.1** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Política de Seguridad Digital

La política de Seguridad Digital buscar fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.

Para llevar a cabo la implementación de la Política de Seguridad Digital, la Secretaría Distrital de Planeación viene implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, siguiendo los lineamientos de MINTIC, proceso frente al cual en los últimos años, se han obtenido importantes logros. Tal es el caso del proceso de implementación del MSPI se han venido generando instrumentos tales como la Declaración de aplicabilidad, Roles y responsabilidades, Alcance y límites del sistema, Política de seguridad, Inventario de activos de Información y Gestión del riesgo de seguridad digital con la aplicación de la guía vigente emitida por el DAFP. Así como también se han publicado procedimientos sobre: control de acceso, copias de respaldo, gestión de incidentes de seguridad, desarrollo, instalación y mantenimiento de aplicaciones, entre otros.

Para la vigencia 2021 en la implementación de la Política de Seguridad Digital se han obtenido los siguientes logros:

* Se actualizó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDP a junio de 2021, alineándolo con la escala de valoración de controles según la ISO 27001:2013 ANEXO A, con base en la Tabla Nivel de Madurez definida por MINTIC.
* Se actualizó la herramienta de autodiagnóstico del estado de cada uno de los controles de seguridad de la SDP.
* Se definió y se encuentra en proceso de ejecución el Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI 2021.
* Se definieron y se encuentran en ejecución los Planes de Implementación de Controles de Seguridad de la Información 2021.
* Se revisaron para fines de actualización las políticas y demás instrumentos de Seguridad y Privacidad de la Información, así como el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la SDP.
* Se recolectaron y consolidaron las variables para la aplicación de cada uno de los 6 indicadores definidos en el MSPI de la SDP aprobados para medir su implementación durante la vigencia 2021.
* Por otra parte la SDP responde actualmente a los requisitos de Implementación de la Política de Seguridad Digital, soportado adicionalmente con la suscripción del contrato de prestación de los servicios profesionales para la implementación del MSPI y el Plan de Implementación de Controles.
* Como parte de las soluciones de seguridad orientadas a la implementación de la política de Seguridad Digital en la SDP, se encuentra específicamente lo relacionado con:
* La adopción del Protocolo IPV6.
* La Implementación de la solución integrada para la gestión de seguridad, disponibilidad de la infraestructura y protección de los sistemas de información y/o aplicaciones de la SDP, que consta de dos ítems:

1 – Plataforma de Firewall de Aplicaciones Web y

2 – Plataforma Virtual SIEM – Security Information and Event Management.

* Se adelantaron las actividades precontractuales para Adquirir e Implementar una Solución Integrada para la Gestión de Vulnerabilidades en la Infraestructura Tecnológica de la SDP y se cuenta con los pliegos definitivos publicados en SECOP.

La Política de Seguridad Digital obtuvo un puntaje de **97.4** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Política de Defensa Jurídica

Esta política tiene como objetivo desarrollar los lineamentos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de la entidad. Para ello durante lo corrido de la vigencia 2021, se han adelantado diferentes actividades en el marco del cumplimiento de los POA que apuntan a la implementación y el fortalecimiento de la política de Defensa Jurídica al interior de la entidad.

Se evidencia que se han adelantado diferentes actividades en el marco del cumplimiento de los POA que apuntan a la implementación y el fortalecimiento de la política de Defensa Jurídica al interior de la entidad. Dentro de los principales logros alcanzados se resaltan los siguientes:

* Es sesión del Comité de Conciliación llevada a cabo el 10 de mayo del 2021, la Dirección de Defensa Judicial, informó que presentó al grupo interdisciplinario un informe y estadísticas relacionadas con las acciones de tutela de la siguiente manera: 1) histórico de las acciones de tutela para el año 2018: período comprendido entre mayo a diciembre, 2) año 2019 y 2020: de enero a diciembre, respectivamente, y 3) para el año 2021: de enero a abril; en las cuales se presentaron las cifras discriminadas frente a solicitud y reclamación recurrente, al tipo de acciones que versan sobre los derechos de petición y Sisbén, teniendo en cuenta que son los dos temas a trabajar para la elaboración de las políticas de prevención del daño antijurídico.
* Frente a las políticas de prevención de daño antijurídico, el comité de conciliación se encuentra adelantando el trámite para formular una política de prevención del daño antijurídico y su respectivo manual.

Se debe resaltar la Política de Defensa Jurídica la cual obtuvo un puntaje de **99.0** en los resultados de FURAG, siendo la **segunda de mejor puntaje** en la entidad.

### Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes y transparentes, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio que facilite el emprendimiento, el desarrollo económico y el bienestar social.

Durante la vigencia 2021 se evidencian los siguientes avances:

* Dentro de las actividades programadas para el período, la Subsecretaría Jurídica, ha ido recolectado la información necesaria para la elaboración de la guía sobre la política normativa. Beneficios.
* La guía constituye un documento importante sobre la política normativa al interior de la entidad y busca el fortalecimiento del conocimiento de los servidores de la SDP
* Guía legalizaciones. Se presentó reporte de avance en el que identificó por los profesionales a cargo el marco normativo de nivel nacional que debe ser actualizado en la guía.
* Actualización de las guías de legalizaciones y panes parciales por cambios normativos los cuales ya se han identificado por los grupos a cargo de estos, es un documento soporte para las áreas técnicas y para los mismos abogados frente a la estructura de los actos administrativos a adoptar.
* Se presentó por los profesionales a cargo el plan de la guía de publicación de actos administrativos la cual servirá a las distintas dependencias de la SDP para cumplir adecuadamente con la transparencia y publicación que deben tener los proyectos de actos administrativos regulatorios antes de su adopción y contar así con la participación ciudadana.

### Política de Servicio al Ciudadano

Esta política está orientada a garantizar que la entidad a través de su gestión institucional propenda por la generación de valor público y garantice el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor. La Dirección de Servicio al Ciudadano como responsable de la implementación de la política pública de Servicio al Ciudadano en la Secretaría Distrital de Planeación y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 847 de 2019 viene implementando acciones de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano (Decreto 197 de 2014 y Conpes 3 de 2019). Durante lo corrido de la vigencia 2021 la Secretaría Distrital de Planeación ha gestionado algunas actividades y logros en el marco de la implementación de esta política, los cuales se relacionan a continuación:

* Ajustes necesarios para para pasar de una atención presencial a una virtual, entrenamiento servidores en meet, sensibilización en diferentes temas de la SDP.
* Agendamiento telefónico (Línea 195 de la SG)
* Prueba piloto mes de junio para los servicios de concepto de uso del suelo, norma (general), estratificación e información de Plusvalía y en Septiembre todos los trámites especializados.
* Agendamiento telefónico, virtual (formulario WEB) y presencial.
* El servicio de atención especializada por citas virtuales por agendamiento está siendo brindado por 11 dependencias que pertenecen a:
  + La Subsecretaría de Planeación Territorial (Direcciones de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Norma Urbana, Patrimonio y Renovación Urbana, Planes Maestros y Complementarios, Planes Parciales Vías, Transporte y Servicios Públicos y Taller del Espacio Público.
  + Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos (Estratificación, Información, Cartografía y Estadística y Servicio al Ciudadano).
  + La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica (Economía Urbana).
* En cumplimiento del Decreto 371 de 2010 y el Decreto 016 de 2013 la Dirección de Servicio al Ciudadano es la responsable de la administración de la herramienta gerencial de la Secretaría General **BOGOTA TE ESCUCHA**, plataforma diseñada por el Distrito Capital para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias por corrupción. Es una plataforma que requiere que cada entidad tenga disponible un equipo para la administración de las solicitudes.
* El promedio de solicitudes recibidas en el Sistema **Bogotá Te Escucha** en el primer semestre de 2021 fue de **3.562** radicaciones mensuales. Para el primer semestre de 2021, al igual que en el segundo semestre del 2020 el mayor porcentaje de solicitudes estuvo relacionado con Bogotá Solidaria, seguido de Sisbén (que está relacionado por la implementación de la Metodología IV), Norma Urbanística y Uso del Suelo.
* En lo relacionado con el programa **Bogotá Solidaria**, durante el primer semestre de 2021, la Dirección de Servicio al Ciudadano realizó ajustes para fortalecer el equipo para atender las diferentes solicitudes y canales de atención, recibiendo y tramitando alrededor de **17.153** solicitudes.
* Durante el primer semestre de 2021 se recibieron **55.897** radicaciones lo que representa un aumento del **42.22%** en el número de radicaciones realizadas por los ciudadanos respecto al segundo semestre de 2020. En cuanto al número de derechos de petición se presentó una variación significativa del segundo semestre de 2020 al primer semestre de 2021 pasando de **31.328** a **40.160** y en otras comunicaciones oficialespasando de **4653** a **149.39**.
* Se realizó la medición de satisfacción de los grupos de valor, la cual es fundamental para realizar seguimiento a la percepción de nuestros grupos de valor y de nuestros grupos de interés y/o demás partes interesadas, quienes finalmente son la razón de ser de nuestra entidad. La aplicación de encuestas permite conocer cómo se están entregando los diferentes productos y/o servicios y si se cumple con los requisitos establecidos en el documento E-LE-066 Matriz de caracterización de productos y/o servicios de la SDP, para la toma de decisiones y la mejora continua**.**
* Avances en las mesas de trabajo con la dirección de sistemas, servicio al ciudadano y recursos físicos para la interoperabilidad del Sistema Bogotá Te Escucha, así mismo el avance en la actualización de la información de la guía de trámites y servicios con aplicación de la metodología de traducción de documentos a lenguaje claro. Se viene avanzando en la gestión y diagnóstico para la implementación de un centro de relevo.
* Realizaron los informes de georreferenciación de los meses de: abril y mayo de 2021, 1398 registros en abril y 751 en mayo, el acumulado de expedientes asociados a la cobertura de georreferenciación a mayo de 2021 fue de 89.352 expedientes. En los informes se detalla con mapas las zonas de la ciudad que presentan las mayores de solicitudes al igual que la estadística por localidad y tipología de solicitud (uso, norma/edificabilidad, riesgo, vías) así como el avance en la utilización del aplicativo por parte de la dirección de información cartografía y estadística. Para facilitar la respuesta a las solicitudes de concepto de uso del suelo, reservas viales y concepto de riesgo que son el mayor porcentaje de solicitudes que recibe la entidad por canal escrito.
* Se realizó la concertación de una agenda de cualificación con la dirección de gestión humana para presentar al nodo de capacitación de la red distrital de quejas y reclamos que coordina la veeduría distrital. Se realizó jornada de sensibilización a orientadores del SUPERCADE CAD sobre las competencias de la Secretaría de Planeación Distrital con el Programa Bogotá Solidaria. A los informadores de puntos de atención de los trámites y servicios relacionados con la encuesta SISBÉN se inició un proceso de sensibilización en lenguaje claro. Se formuló la estrategia de sensibilización comunicación y pedagogía 2021-2024 que tiene por objetivo fortalecer el conocimiento de la ciudadanía con respecto a la misionalidad, competencias, trámites y servicios que ofrece la entidad. Cualificar al talento humano difundir oferta y avances (incentivar el uso de canales virtuales) medir percepción (preguntas ciudadanas) y seguimiento estrategia de sensibilización, comunicación y pedagogía 2021-2024.
* Para el fortalecimiento de los canales la dirección ha venido realizando varios ejercicios de coordinación interinstitucional: participación en los espacios de la red de quejas y reclamos liderada por la Veeduría Distrital, se viene participando activamente en los nodos de: lenguaje claro y comunicación, capacitación (Dirección de Gestión Humana y Delegado De Servicio Al Ciudadano). Así mismo en el marco del convenio interadministrativo con la Secretaría General para la prestación del servicio se vienen desarrollando varias acciones entre ellas: participación en el Comité Intersectorial de Servicio al Ciudadano (junio de 2021), retroalimentación de los acuerdos de niveles de servicio y apoyo en los puntos de atención con mayor demanda por información relacionada con los trámites y servicios de la encuesta SISBÉN y jornadas de cualificación para los servidores (manejo de la aplicación sistema automático de turnos, protocolos de servicio para informadores).

La Política de Servicio al Ciudadano obtuvo un puntaje de **97.0** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Política de Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente a la entidad. Durante la vigencia 2021 se evidencian los siguientes avances:

* La Secretaria Distrital de Planeación formuló y aprobó en la sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 29 de enero de 2021, la estrategia de racionalización de tramites la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad y registrada en el Sistema Único de Información de Trámites- SUIT, para la vigencia 2021 se incluyeron 3 trámites a ser racionalizados:
  + Consulta de documentación Urbanística a cargo de la Dirección de Recursos Físicos.
  + Concepto Uso del suelo a cargo de la Dirección de servicio al Ciudadano
  + Certificado de riesgo de predios a cargo de las direcciones de Servicio al Ciudadano, Dirección de Información, Cartografía y Estadística y la Dirección de Sistemas.
* Los avances de la racionalización de trámites se reportan en el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano PAAC. Para el 2021 dentro de la estrategia denominada jueves de calidad, la Dirección de Planeación realizó presentación y socialización de la política de Racionalización de Trámites. <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites-la-vigencia-2021-1>
* La Dirección de Servicio al Ciudadano realiza el seguimiento a los compromisos de actualización de información que se concertaron con la Dirección De Norma Urbana para unidades de planeamiento zonal seleccionadas, esta información se viene verificando con apoyo del profesional de sistemas quien viene dando soporte tecnológico para el proceso de virtualización

La Política de Racionalización de Trámites obtuvo un puntaje de **87.6** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política busca permitir que las entidad garantice la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación incluyendo la rendición de cuentas de nuestra gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana. Se evidencia que la Secretaría Distrital de Planeación ha realizado diferentes acciones encaminadas a garantizar la participación de los ciudadanos en los diferentes procesos que componen la gestión institucional, tales como:

* Bajo la pandemia y desde la virtualidad, se acompañaron los procesos participativos de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, con trabajo colaborativo, variadas estrategias pedagógicas de divulgación de información y con el uso de la tecnología para garantizar el derecho pleno a la participación ciudadana.
* En el 2020 y 2021, se adelantó la estrategia de participación para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial que permitió propiciar un espacio para el debate y el consenso durante las fases definidas para la revisión del POT.
* Otros escenarios de participación se dieron desde diferentes procesos de formulación de instrumentos para la planeación del territorio como:
* El proceso de Región metropolitana.
* La formulación de planes parciales de renovación urbana.
* Las operaciones estratégicas del Distrito.
* La formulación de políticas públicas.
* Así como el desarrollo de escenarios de rendición de cuentas.
* En este contexto se implementó, como parte de las estrategias participativas, la aplicación de un formulario de evaluación de las jornadas virtuales, en el que los grupos de valor pudieran retroalimentar a la entidad en relación con cómo se desarrolla el proceso participativo.
* En el marco de los procesos de mejora continua y retroalimentación de las partes interesadas en lo relacionado con los espacios de participación anteriormente mencionados se realizaron una serie de observaciones, las cuales fueron socializadas durante sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el pasado 13 de agosto de 2021 donde se realizó la revisión por la Dirección.
* La Secretaría Distrital de Planeación publicó en la página web el documento "Estrategia de Rendición de Cuentas”, la cual se actualiza anualmente. Para esta vigencia (2021), la estrategia de rendición de cuentas que se ha venido implementando a lo largo del año, comprende el enfoque de Gobierno Abierto de Bogotá (GABO) planteado en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 – 2024. A través de GABO, se implementará un nuevo modelo de gobernanza en la ciudad con el fin de promover con la ciudadanía ejercicios transparentes, participativos y de colaboración ciudadana. Así mismo, vale la pena resaltar que se vienen atendiendo los lineamientos de la Veeduría Distrital y de la Secretaría General para la Rendición de Cuentas, estos últimos definidos a partir del documento “Protocolo de Rendición de Cuentas Permanente” de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
* La estrategia de rendición de cuentas del sector Planeación se planteó con el fin de generar información de calidad con lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión de la SDP, propiciando escenarios de diálogo en donde la ciudadanía conozca la gestión pública y se promueva la participación ciudadana para construir canales de comunicación doble vía con los diferentes actores sociales.
* En tal sentido, durante esta vigencia la SDP, realizó a nivel interno un ejercicio de consulta con todos los colaboradores para escoger el eslogan que identificara el proceso de rendición de cuentas permanente en la entidad. El eslogan escogido y que caracteriza el proceso RDC es: *“SDP con las Cuentas Claras”.*
* La estrategia de rendición de cuentas de la SDP para el 2021 incorpora nuevos elementos de acuerdo con el enfoque integral y permanente de los lineamientos distritales indicados al inicio del documento.
* Sin embargo, mantiene las etapas generales de los lineamientos nacionales y de la Veeduría Distrital, que a su vez hacen parte del componente 3 *“Rendición de Cuentas”* del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.
* El documento estrategia de rendición de cuentas 2021 #SDP Cuentas Claras, con el cronograma de actividades de rendición de cuentas permanente se puede consultar en el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-1>

La Política de Participación Ciudadana obtuvo un puntaje de **89.8** en los resultados de FURAG vigencia 2020

### Componente de Gestión Ambiental

La Secretaría Distrital de Planeación adoptó el componente de Gestión Ambiental al interior del Sistema de Gestión durante el primer semestre de 2021 con el fin de definir una política ambiental y sus objetivos, e identificar del contexto y las partes interesadas y así establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la entidad. Para ello durante el primer semestre de 2021 se han realizado diversas actividades que permiten la apropiación e implementación de este componente al interior de nuestra entidad.

* Se realizaron actividades de capacitación en diferentes temáticas, tales como:
* Aseo y cafetería en separación en la fuente y el nuevo código de colores .
* Capacitación funcionarios y contratistas: “El nuevo código de colores”.
* Lanzamiento Campaña MODO RE… : Fase 1 = RAEE.
* Taller práctico: “¿Qué hacer con los residuos aprovechables?”
* Se implementó el nuevo código de colores – Puntos ecológicos.
* Entrega luminarias, unidad aire acondicionado - RECICLATÓN 2021 SDA.
* Se elaboró el Plan de acción interno para el manejo de residuos convencionales – PAI 2021-
* Inspección cuarto acopio.
* En lo relacionado con prácticas de consumo sostenible se realizó:
* Revisión Guía de Compras Verdes de la entidad.
* Criterios ambientales en los contratos: Servicio de aseo y cafetería, Adquisición de dotaciones de vestuario, Ferretería: Luminarias y Mantenimiento y recarga de extintores: Disposición adecuada (PIGA).
* Capacitaciones: “Eco-conducción”, “Programas posconsumo y estrategias voluntarias de entrega de Residuos Peligrosos”, “Techos verdes”.
* Reconocimiento e incentivo a la mujer y hombre con más viajes en el primer trimestre.
* Semana Ambiental, con todas las entidades del CAD.
* Se gestionó Incentivo Ley Pro-bici.
* Se realizó la semana ambiental del 31 de mayo al 4 de junio; se enviaron múltiples piezas comunicacionales relacionadas con residuos peligrosos, seguimiento al consumo de agua y energía, eco conducción, seguridad vial y puntos ecológicos.

Es importante aclarar que este componente no fue evaluado en la medición del FURAG 2020, ya que fue incluido recientemente en el MIPG.

### Dimensión Evaluación de Resultados

### Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Se evidencia que la Secretaría Distrital de Planeación utiliza diferentes mecanismos encaminados a realizar el seguimiento y la medición de sus resultados, tales como:

* Medición de los objetivos estratégicos o de calidad.
* Seguimiento trimestral a sus POAS y a los proyectos de inversión por medio de SEGPLAN, SIIP, SIPG.
* Medición de la satisfacción del cliente.
* Análisis de la conformidad de productos y servicios.
* Análisis de los riesgos.
* Evaluación del desempeño de los proveedores externos.
* Auditorías internas.
* Desarrollo de los planes de mejoramiento y seguimiento a los indicadores. Estos indicadores se publican en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>
* Durante el primer semestre de 2021 se realizó el seguimiento y evaluación de los indicadores programados para la vigencia en SIPG, y se determinó que **sólo 6 de los 176** indicadores presentaron algunas dificultades frente a las cuales se tomaron las acciones necesarias. Del análisis a los indicadores se concluye que la ejecución se realizó de acuerdo con lo planeado a **junio** 30 de 2021.
* Fueron realizadas 8 sesiones de entrenamiento a los enlaces, denominadas jueves de calidad, del 4 de marzo al 03 de junio de 2021, con énfasis en las dimensiones y políticas de MIPG, la Planeación y Seguimiento Institucional, el PAAC, y el Sistema de Gestión de Calidad, los sistemas de gestión y los planes de mejoramiento, entre otros temas.
* Con el fin de realizar el seguimiento a los resultados de la gestión e inversión al primer semestre de la vigencia 2021, se elaboraron y enviaron los memorandos 3-2021-05988 -Lineamientos para la actualización y seguimiento al plan operativo anual 2021 y plan de acción de los proyectos de inversión- (corte a marzo) y; 3-2021-13693 Lineamientos para la actualización y seguimiento al plan operativo 2021 y del -plan de acción de los proyectos de inversión- (corte a junio). De igual manera se dio asesoría y acompañamiento a los enlaces y responsables de los poas de la entidad en la formulación, actualización y seguimiento de los POAS.
* Desarrollo de reuniones con las entidades líderes de la formulación los criterios de elegibilidad y viabilidad que orientan los lineamientos de presupuestos participativos, a fin de evaluar los resultados en la ejecución de la fase I durante la vigencia 2020 y diseñar e implementar una estrategia para la aplicación de la fase II para la vigencia 2021, acorde a los lineamientos del nuevo plan de desarrollo y el decreto 168 de 2021.
* Se construyeron documentos, orientados a fortalecer el ecosistema distrital de políticas públicas. Uno se centra en hacer un balance del ecosistema y plantear, a partir de principios de articulación e integralidad, parámetros sencillos pero útiles que permitan determinar si una política existente o una iniciativa de política cumple con estándares básicos para tener el estatus de política pública distrital. El documento también un contiene un apartado con las bases para la consolidación del sistema de seguimiento y evaluación distrital, en el que se identifican los componentes y el procedimiento del sistema, al tiempo que define la agenda de evaluaciones de política pública y programas estratégicos del distrito para la vigencia 2021. Y otro documento, que parte de los parámetros definidos, y desarrolla una valoración de pertinencia de todos los componentes del ecosistema, conducida con el concurso de todos los sectores y entidades involucradas, con el fin de presentarlo ante el CONPES D.C. Así mismo, plantea una agenda indicativa del cronograma de aprobación de políticas públicas durante las vigencias, 2021, 2022 y 2023.
* Se solicitó a las entidades el reporte de avance de las políticas públicas distritales de educación ambiental, economía cultural y creativa y transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción con corte a diciembre de 2020 y marzo de 2021.
* Se avanzó en el cargue de 8 resultados, 113 productos y 70 indicadores del plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Sistema de Información correspondiente.

La Política de Seguimiento y Evaluación Institucional obtuvo un puntaje de **97.4** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Dimensión de Información y Comunicación

### Política de Archivos y Gestión Documental

El propósito de esta política se enmarca en promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos y la cultura archivística.

Se evidencia que la Secretaría Distrital del Planeación está comprometida con la adopción de buenas prácticas en su Gestión de Documentos, con miras a satisfacer las necesidades de información de sus grupos de valor y garantizando la conservación y preservación de la Memoria Institucional; para lo cual el Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos, se encuentra totalmente alineado con la planeación estratégica de la entidad, con el fin de asegurar los recursos necesarios para cumplir con los proyectos a corto, mediano y largo plazo, se destacan los siguientes logros:

* Implementación de la Política de Gestión Documental en un 92%, de acuerdo con lo programado para la vigencia 2021.
* Implementación de la actualización de las Tablas de Retención Documental por parte del Consejo Distrital de Archivos.
* Implementación y mejoramiento del modelo de prestación de servicios documentales con los protocolos de bioseguridad correspondientes en los puntos de servicio de la Dirección con un nivel de satisfacción del 94% por parte del usuario externo.
* Cumplimiento del plan de Intervención documental en el Archivo Central y Manzanas de acuerdo con las Tablas de Valoración Documental.
* Cumplimiento del programa de calificación en gestión documental en un 100% de acuerdo con lo programado para el 2021.
* Implementación de los lineamientos para la Gestión del Documento Electrónico producido en la emergencia sanitaria.
* Capacitaciones: en generalidades en gestión documental y específicas en "Organización de archivos de gestión y reinducción sipa-correspondencia.
* La entidad ha ejecutado el proyecto de gestión de documento electrónico de archivo, de acuerdo con lo planteado, en el cual se han formulado actividades encaminadas a que estos documentos tengan el valor probatorio necesario como soporte del cumplimiento de las funciones de las dependencias.
* En el periodo se programaron las visitas de inspección a las bodegas del CAD como parte integral del diagnóstico documental e implementación del sistema integrado de conservación.
* La SDP, cuenta con un plan de intervención documental con el cual se han organizado archivísticamente los fondos documentales que han sido entregados al archivo central para su custodia sin aplicación de instrumentos adecuados; el cual se ha ejecutado de acuerdo con lo programado para la vigencia.
* Durante el periodo se ha trabajado la incorporación de las políticas de firma digital y del documento electrónico de archivo al A-IN-434 reglamento de archivo y se está elaborando un documento paso a paso con la gestión de creación de expedientes electrónicos en el módulo TRD-SIPA.
* La entidad ha ejecutado el proyecto de gestión de documento electrónico de archivo, de acuerdo con lo planteado, en el cual se han formulado actividades encaminadas a que estos documentos tengan el valor probatorio necesario como soporte del cumplimiento de las funciones de las dependencias.

La Política de Archivos y Gestión Documental obtuvo un puntaje de **98.2** en los resultados de FURAG.

### Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Esta política fue aprobada en el mes de diciembre de 2018 en el CONPES D.C. y el documento final fue publicado en el Registro Distrital No. 6489 del 6 de febrero de 2019. El objetivo de esta política es “fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía”.

* Durante el primer y segundo trimestre del año 2021, se realizó el seguimiento del producto que se reporta desde la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP (Indicador 1.1.4 Reportes de Información de consulta en línea para la ciudadanía sobre los avances del PDD), el cual contribuye a la Política Pública de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción, los avances y evidencias se reportan a la Secretaría General quienes hacen el seguimiento a la implementación de los productos de la política.
* Con corte a 30 de junio de 2021 se dispuso en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación para consulta de la ciudadanía, los siguientes reportes sobre el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI:
* Seguimiento Trimestral del Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo (Componentes de Inversión, Gestión, gestión-inversión, Territorialización.
* Informe Trimestral de Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo por Sectores - Avance Físico del Plan Distrital de Desarrollo.
* Informe Trimestral de Gerencias de Programa sobre el Seguimiento a los Compromisos del Plan Distrital de Desarrollo.
* Actualización de Fichas EBI de los Proyectos de Inversión registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión.
* Informe de reprogramación del Plan de Acción 2021. Componente de Inversión por entidad, componente de inversión por estructura PDD, componente de inversión por sector, Componente Gestión - Inversión por Entidad, componente Gestión - Inversión por Estructura PDD, componente Gestión - Inversión por Sector, componente Gestión por Entidad, componente Gestión por Estructura PDD, componente Gestión por Sector, componente de territorialización y Cronograma de actividades.
* De otra parte, la Dirección de Planeación publicó información de la gestión de la entidad en cada uno de los menús de planeación en la sección de transparencia y hace revisión de la información publicada en la página web de la entidad en cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información en el formato propuesto por la Procuraduría General de la Nación para el Índice de Transparencia y acceso a la información – ITA.
* Igualmente, la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Dirección de Planeación invitó a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor a consultar la versión preliminar de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2021 para que enviaran sus sugerencias, aportes y comentarios que aporten a la construcción del plan PAAC 2021 definitivo. Para lo cual se dispuso de un espacio en la página web de la entidad. Una vez surtida esta etapa, la Dirección de Planeación consolido y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 el cual se encuentra publicado en la Página web de la entidad.
* Se verifica el cumplimento de requisitos para la vinculación, traslado, encargo o comisión del personal tomando como referencia el manual de funciones y competencias vigente con lo que se garantizan las calidades del personal que accede a los cargos de la SDP.
* Se realizaron dos talleres dirigidos a enlaces y supervisores, en el cual se hizo inducción sobre el proceso de contratación de bienes y servicios, el manejo, roles y responsabilidades en la contratación y las herramientas SECOP Y SISCO.
* La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con 24 conjuntos de datos abiertos publicados en los portales gubernamentales y nacional:

https://datosabiertos.bogota.gov.co/organization/secretaria-distrital-de-planeacion?page=1

https://www.datos.gov.co

* Estos conjuntos de datos igualmente se publican en la sección de transparencia y acceso a la información pública del sitio web institucional:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/datos-abiertos.

* Se realizó el primer monitoreo a los datos abiertos de la SDP, el cual fue enviado y socializado a toda la entidad con radicado 3-2021-07243.
* Se realizó monitoreo de los datos abiertos actualizados del segundo trimestre y se socializó a todas las dependencias a través de radicado 3-2021-14937.
* Se inicio la revisión de los documentos insumo, según actas no. 001 y 002 del 21 y 23 de junio respectivamente, para la actualización de los activos de la información de la entidad:
  + A-IN-016 Guía para la gestión de activos de información de la SDP
  + A-FO-209 Registro de activos de información (RAI)
* Se realizó revisión de las normas y procedimientos aplicables a la legalización y/o regularización de barrios y se evidencia que la SDP debe ser la responsable de los tramites en el SUIT, por lo tanto se vienen desarrollando mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Hábitat para identificar como hacer el traslado.
* Se han adelantado revisiones al interior de la entidad con el fin de revisar la racionalización de trámites inscritos en SUIT.
* Publicación del informe de gestión y ejecución de recursos de cooperación del distrito capital 2020; así mismo se editó y cargó contenido relacionado con la instancia región metropolitana.
* Se publican las actas, resoluciones y circulares emitidas por decisiones del CONFIS en el minisitio CONFIS de la web de la SDP.
* Se realizó el apoyo a los siguientes observatorios: el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción-ODCLA- de la Secretaría Jurídica Distrital y el Observatorio De Acceso y Permanencia Escolar-OAPE- de la Secretaría De Educación Distrital, quienes realizan la presentación de estos ante la Comisión Intersectorial De Estudios Económicos y De Información y Estadísticas-CIEEIE- del 30 de junio. Con la presentación de los observatorios en la CIEEIE se difunde los logros y la información disponible por estos observatorios.
* Se publicó información de la gestión de la entidad en cada uno de los menús de planeación en la sección de transparencia:
  + Reporte que contiene el seguimiento a riesgos realizados por la primera y segunda línea de defensa de la SDP con corte a 30 de abril del 2021.
  + Informe de seguimiento de segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de la SDP con corte a 30 de abril de 2021.
  + Monitoreo realizado por la segunda línea de defensa al avance del PAAC con corte 30 de abril del 2021
  + Informe de seguimiento al PAAC 2021 con corte a 30 de abril de 2021.
  + Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2021
  + Resolución 137 de 2019 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el sistema de gestión de la secretaría distrital de planeación.
  + Reporte SEGPLAN de avance del plan acción inversión de la SDP con corte a 31 de marzo de 2021
  + Avance de indicadores de gestión y/o desempeño de la SDP con corte a 31 de marzo de 2021.

La Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, obtuvo un puntaje de **97.3** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que la entidad genere y disponga la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones de la entidad.

* El plan de acción de la Política de Gestión de Información Estadística -PGIE fue aprobado y avalado por la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo programado en el Plan Marco aprobado en la sesión realizada el 18 de septiembre del 2020. De igual manera, se realizó la presentación oficial a los sectores distritales de la Política de Gestión de Información Estadística el 9 de diciembre de 2020 y se expidió la Circular 15 de 2021 de junio 17 de 2021, mediante la cual se institucionaliza y operativiza la Política de Gestión de Información Estadística al articular oficialmente el plan de acción del Plan Estadístico Distrital -PED con el Plan de acción de la PGIE, de tal manera que al darle cumplimiento al PED se le está dando cumplimiento a la PGIE.
* Se recibieron las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública en torno a los resultados de medición del FURAG para la PGIE, igualmente el equipo del Plan Estadístico Distrital está elaborando un plan de trabajo para atender estas recomendaciones, siendo consistentes con el Plan de acción unificado PED-PGIE
* Igualmente, el Equipo PED contempla a la posibilidad de ajustar el cuestionario FURAG para la PGIE de cara a la medición de los resultados para la vigencia 2021, de esa forma hacer más ajustadas las preguntas de la PGIE con el PED.
* Por otra parte, el Plan Estadístico Distrital PED, contiene siete (7) estrategias de fortalecimiento de la producción y uso de las estadísticas de la Administración Distrital, y define 36 acciones a implementar entre 2020 y 2024 con el objetivo de robustecer los procesos de gestión de información y lograr el óptimo aprovechamiento de los datos producidos por el Distrito.
* En ese sentido y a fin de darle cumplimiento al plan de acción del PED en el marco de la PGIE, se dictaron puntualmente acciones sectoriales a cumplir en el 2021, las cuales son las siguientes:

| **Estrategia**  **PED** | **Actividades POA**  **(Actividades PED 2020 -2024)** | **Acciones Sector Planeación 2021 - POA** |
| --- | --- | --- |
| Estrategia 1 | 2. Definir y socializar un protocolo para analizar, mejorar y acordar los flujos de información del Distrito | * Definir la metodología para la socialización del protocolo. * Socialización del Protocolo de Flujos de Información con las entidades de los 15 sectores de la Administración Distrital. |
| Estrategia 2 | 9. Actualizar inventarios de operaciones estadísticas en el Distrito, nuevos requerimientos de información y responsables de su producción | * Mantener actualizada la información de los inventarios de operaciones estadísticas, según nuevas variables de caracterización en los 15 sectores. * Validación de información de oferta y demanda para los 15 sectores. |
| Estrategia 2 | 11. Formular el Plan de acción del sector Planeación y apoyar en la formulación de los planes de acción sectoriales anuales | * Formular el plan de acción del sector planeación 2022 * Apoyar la validación de los 15 planes sectoriales 2021 y apoyar a todos los sectores en su implementación y articulación con PGIE (MIPG). |
| Estrategia 3 | 15. Diseñar una hoja de ruta de actualización documental de operaciones estadísticas | * Elaborar una hoja de ruta para actualización documental de operaciones estadísticas estructurales |
| Estrategia 4 | 20. Actualizar y poner en funcionamiento el estándar SDMX para los indicadores estratégicos de ciudad | * Actualizar la información que reposa en el portal geoestadístico. * Coordinar con el DANE la necesidad de apoyo en el uso del SDMX. * Hacer pruebas piloto para la inclusión y difusión de la información de indicadores de la ciudad con el SDMX. * Publicar el Portal Geoestadístico en estándar SDMX. |
| Estrategia 6 | 30. Socializar la guía de enfoque diferencial para la producción de estadísticas | * Enviar la Guía a los sectores productores de información estadística. * Socializar la Guía y promover con los sectores de administración distrital la inclusión del enfoque diferencial-poblacional en la producción de información estadística. |
| Estrategia 7 | 33. Identificar operaciones estadísticas de los sectores que dan cuenta de ODS | * Identificar operaciones estadísticas que dan cuenta de la producción de información que responden a los ODS priorizados para todos los sectores de la Administración Distrital. |

La Política de Gestión de la Información Estadística, obtuvo un puntaje de **96.5** en los resultados de FURAG, pero este resultado no fue incluido dentro del promedio de la calificación del Índice de Desempeño Institucional, al ser una nueva política.

### Dimensión Gestión del conocimiento y la Innovación

### Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta política tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en una entidad que a través de su dinámica, facilite la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo. Se evidencia que la Secretaría Distrital de Planeación ha adelantado durante el primer semestre de 2021 las siguientes acciones:

* Se tiene la última versión del autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, cuya información se generó en el 2019 y fue consolidada en el 2020.
* En el primer semestre de 2021 se revisaron y consolidaron en un archivo en Excel las actividades propuestas del programa de gestión del conocimiento 2021:2022, las cuales se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Gestión Humana y la Dirección de Planeación, con el fin de presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
* Se participó en los talleres de divulgación e implementación de la guía metodológica de Construcción de Mapas de Conocimiento para entidades distritales realizados por la Secretaria General.
* Se diligencio y remitió el formulario de diagnóstico sobre construcción de mapas de conocimiento a la Secretaria General, el cual ayudará a categorizar a las entidades de acuerdo con su nivel de apropiación.
* Se realizó reunión con la secretaria general con el fin de pedir apoyo para la construcción de los mapas de conocimiento de la SDP.
* Se vienen adelantando reuniones con la Dirección de Gestión Humana, Dirección de Sistemas y Dirección de Planeación con el fin de construir los mapas de conocimiento de la entidad.
* Se está actualizando el formato A-FO-209 Registro de Activos de Información (RAI) Activos del Conocimiento, con el fin de obtener la información que se requiere en la construcción de los mapas de conocimiento.
* Se hizo el procesamiento y análisis de información que permitió la construcción de: 1) el plan de trabajo definitivo y 2) los cinco capítulos definidos en la planeación del estudio, los cuales son: i) el impacto de la nueva metodología de estratificación en el recaudo del impuesto predial, ii) la metodología de estimación del impacto sobre los "fondos de solidaridad y redistribución de ingresos" de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas natural, en busca de analizar el impacto sobre las finanzas de Bogotá, iii) el impacto que tendría para los hogares la nueva estratificación en el ingreso, gasto y capacidad de pago, iv) escenarios de tipo cuantitativo y cualitativo, que evalúen el impacto de la nueva estratificación en el marco del covid-19 y v) las implicaciones de la nueva estratificación en las políticas de focalización, haciendo especial énfasis en Bogotá Solidaria, tal y como se define en el art. 26 y en el anexo 1 del art. 14 del Plan De Desarrollo.
* Se realizó el apoyo a los siguientes observatorios: el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción-ODCLA- de la Secretaría Jurídica Distrital y el Observatorio De Acceso y Permanencia Escolar-OAPE- de la Secretaría De Educación Distrital, quienes realizan la presentación de estos ante la Comisión Intersectorial De Estudios Económicos y De Información y Estadísticas-CIEEIE- del 30 de junio. Con la presentación de los observatorios en la CIEEIE se difunde los logros y la información disponible por estos observatorios.

La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, obtuvo un puntaje de **98.1** en los resultados de FURAG vigencia 2020.

### Dimensión de Control Interno

### Política de Control Interno

Desde la labor de la tercera línea de defensa, en la dimensión de Control Interno prevista en MIPG, la entidad ha logrado una dinámica en donde los riesgos han cobrado fuerza y se gestionan y evalúan desde varias perspectivas como riesgos del Sistema de Gestión, riesgos ambientales, riesgos relacionados a la salud y seguridad laboral de la entidad, riesgos de seguridad digital, riesgos contractuales y riesgos de corrupción. Esta apropiación le ha permitido seguir gestionando con administración de riesgos incluso mientras se hace la transición a la nueva Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 5, expedida por DAFP en diciembre de 2020.

En relación con el ambiente de control se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual cumple las funciones de supervisión del desempeño del SCI y determina las mejoras a que haya lugar. Su operación fue definida en la Resolución 0396 de marzo 22 de 2018.

De otro lado, en el marco de la ejecución del Plan Anual de auditoría 2021 se ha obrado en forma sistemática, objetiva e independiente y se ha concretado en informes sobre: gestión de los procesos, racionalización de trámites, gestión de riesgos, instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del sistema de control interno, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, evaluación institucional por dependencias, planes de mejoramiento, cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, austeridad en el gasto, entre otros. En los informes de dichas auditorías y seguimientos se vienen aplicando parámetros de las normas internacionales.

Por otra parte, en cuanto al control a la información y la comunicación organizacional la entidad cuenta con mecanismos cada vez más robustos en materia de activos de información, de comunicación interna y externa, identificación de elementos comunicacionales (¿Qué comunicar?, ¿A quién comunicar?, ¿Cuándo comunicar?, ¿Cómo comunicar?, ¿Para qué comunicar? ¿Quién comunica?), medios de comunicación y participación (redes sociales, intranet, portal web, aplicativo de correspondencia, medios informativos, etc).

La política de Control Interno, obtuvo un puntaje de 97.8 en los resultados de FURAG, resultado que fue destacado en la misma evaluación, toda vez que la entidad obtuvo el cuarto lugar dentro de las 5 mejores entidades Territoriales del país con mayores puntajes en el Índice de Control Interno, lo cual fue corroborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la presentación que hizo el marco del décimo Encuentro del Equipo Transversal de Planeación al cierre del mes de mayo de 2021, de la siguiente manera:



Fuente: Diapositiva 54 de la presentación del DAFP disponible en https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/2021- 05-26\_presentacion\_resultados\_furag-convertido.pdf

# 4. Acciones como líderes de política a nivel Distrital de las Políticas de Planeación Institucional, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.

La Secretaría Distrital de Planeación -SDP es la entidad que lidera en el Distrito la implementación de tres políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Planeación Institucional, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional y Gestión de Información Estadística.

Por su parte en lo relacionado con las actividades plasmadas en el Plan Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2020-2024, durante lo corrido de la vigencia 2021 se han realizado avances según las actividades programadas de la siguiente manera.

* Se vienen realizando ajustes al documento denominado “***Lineamientos para la Planeación Estratégica Institucional y la Articulación de las Herramientas de Planeación en el Distrito Capital”*,** el cual fue elaborado durante la vigencia 2020, pero no se ha publicado.
* Se realizó la primera versión del documento “***Buenas Prácticas y Factores de Éxito en los Procesos De Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional en el Distrito Capital”***, el cual se encuentra en proceso de revisión al interior de la Dirección de Planeación y posteriormente será socializado ante algunas Subsecretaría con el fin de realizar procesos de retroalimentación que enriquezcan el contenido del documento.
* Se viene adelantando una matriz con las recomendaciones otorgadas por el FURAG 2020, a partir de la cual se identificarán las temáticas clave que harán parte de la Caja Herramientas que se pondrá a disposición de los equipos transversales de planeación del distrito y a su vez que serán el eje central para la realización de las jornadas de profundización y aprendizaje que permitirán generar procesos de mejoramiento continuo al interior de las entidades y de esta manera incidir positivamente en los resultados de la medición del Desempeño Institucional de la próxima vigencia y alcanzar la meta propuesta en el Plan Distrital de Desarrollo.

Adicionalmente, como resultado del proceso de concertación realizado por las entidades con los pueblos y comunidades étnicas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 66 del Plan de Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y en el marco de la implementación de la política de Planeación Institucional, se realizó capacitación en el mes de agosto de 2021 dirigida a los equipos de planeación de las entidades distritales, denominada **Taller Enfoques Poblacional-Diferencial y de Género,** donde asistieron alrededor de 180 servidores de las áreas de planeación del distrito y donde se brindaron las herramientas metodológicas para incorporar este tipo de enfoques en los instrumentos de planeación y seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

**Anexos**:

1. Matriz SIPG POAS-MIPPG.
2. Acta N. 1 CIGD, enero 29 de 2020.
3. Resolución 0998 de 2021.
4. Informe Resultados FURAG 2020.
5. Acta N. 05 CIGD, 13 de agosto de 2020 Revisión por la Dirección.